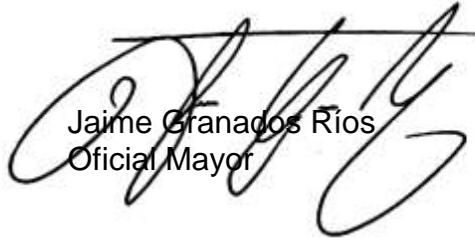




INFORME SECRETARIAL. Puerto Asís, 21 de abril de 2021. Doy cuenta a la señorita Juez de los oficios allegados por parte de Cootep, banco BBVA, Banco Bogotá y Bancamia. Sírvase proveer.


Jaime Granados Ríos
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Puerto Asís, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto de sustanciación No. 81

Radicación	86568-31-84-001-2021-00018-00
Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Lucy Noralba Mavisoy Samboni en representación de sus menores hijos A.C.R.M. y N.L.R.M.
Demandado	Ignacio Rodríguez Guanga

CONSIDERACIONES

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que mediante correo electrónico recibió por parte de la Cooperativa de los Trabajadores de la Educación y Empresarios Del Putumayo, Banco BBVA, Banco de Bogotá y Bancamía, vistas en el expediente electrónico con No. 18, 19, 20 y 21, mediante el cual se pronuncian sobre el cumplimiento a lo dispuesto en Auto del 23 de febrero de 2021.

Así las cosas, se le pone en conocimiento a la parte demandante, para ello, se ordena por secretaría remitirle al apoderado el link de acceso al expediente para que tenga conocimiento de dichas respuestas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JESSICA TATIANA GOMEZ MACIAS
JUEZ**

Firmado Por:

**JESSICA TATIANA GOMEZ MACIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PUERTO ASÍS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aa4ca55171f37cad8f5edb50682c86ad94fdc308e6e340b5f9615dd7ad4a17cb

Documento generado en 21/04/2021 04:33:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**